

**0220-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con treinta y seis minutos del veintidos de febrero de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 0089-DRPP-2021 de las siete horas cuarenta y seis minutos del veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial suplente, en virtud de que no procedía la acreditación del señor del señor Christian Hernández Cubillo, cédula de identidad nº 116990334, en dicho cargo, ya que presentaba doble militancia con el partido Nuestro Pueblo, al haber sido acreditado mediante resolución DGRE-0157-DRPP-2019 de las catorce horas con seis minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, como miembro suplente del Tribunal de Ética y Disciplina, por lo que debería presentar la carta original de renuncia debidamente recibida por el partido al que dimitía, si es ese su deseo, caso contrario, debería el partido político designar el cargo vacante mediante la celebración de una nueva asamblea.

En fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, fue recibida en la ventanilla única de la Dirección General del Registro Civil, la carta original y debidamente recibida, correspondiente a la renuncia del señor Christian Hernández Cubillo al cargo que ocupaba con el partido Nuestro Pueblo, subsanando así la inconsistencia señalada. Cabe mencionar, que dicha renuncia fue tramitada mediante oficio DGRE-087-2021 del veintidós de enero de dos mil veintiuno.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112990377	JAVIER MAURICIO ABARCA MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
110520647	WENDY FAJARDO ULLOA	SECRETARIO PROPIETARIO
111170951	ALEJANDRO FONSECA AMADOR	TESORERO PROPIETARIO
112190544	ANDREA ISABEL FONSECA AMADOR	PRESIDENTE SUPLENTE
114310895	NELSON GUSTAVO FONSECA AMADOR	SECRETARIO SUPLENTE
113140055	GIRLANY PRISCILA CASTILLO SOLIS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

105110638	NAT KING ABARCA RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
118300332	EMILIA LOPEZ FONSECA	FISCAL SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116560361	FIGRELLA VANESSA SIBAJA SANCHEZ	TERRITORIAL
112990377	JAVIER MAURICIO ABARCA MARIN	TERRITORIAL
107790265	MAURICIO VARGAS FERNANDEZ	TERRITORIAL
801000664	PAOLA ANDREA ROJAS CHAVARRO	TERRITORIAL
112490314	STEPHANIE DE LOS ANGELES LOPEZ MONTERO	TERRITORIAL
801190020	ARLEY FERNANDO ROJAS CHAVARRO	SUPLENTA
105690455	MARITA MARIN VARGAS	SUPLENTA
<b>116990334</b>	<b>CHRISTIAN JOSUE HERNANDEZ CUBILLO</b>	<b>SUPLENTA</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 316-2019, partido Unión Liberal  
Ref., No.: (0313, 0286 / 1355, 1021 / 1407, 1066)-2021